

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**CONGRESO NACIONAL****EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS****CONSIDERANDO**

- Que el cantón Sucre, de la provincia de Manabí, celebra el 3 de Noviembre de 1993 el Centésimo Décimo Octavo (CXVIII) Aniversario de erección cantonal;
- Que su historia significa 118 años de pujanza y valor de un pueblo decidido a triunfar;
- Que sus hijos han hecho de los sueños un ejemplo de desarrollo y esperanza junto al mar;
- Que es deber del Congreso Nacional conmemorar las fechas históricas y cívicas de los pueblos de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Saludar al libérrimo pueblo de Sucre, en ocasión tan especial.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que realizará la I. Municipalidad de Sucre, conmemorativa del fausto aniversario, y publicar por la prensa.

Dado en Quito, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional